USHUAIA, 22 de noviembre de 2024.

VISTO el expediente IFT-E-357-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición e instalación de siete (7) Discos SSD para los equipos informáticos de la Delegación Buenos Aires, cuyas características se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 17 obra Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. Nº 144/2024, por la cual se autorizó el llamado a cotización mediante compra directa por compulsa abreviada para la contratación expresada en el primer considerando.

Que a orden 34 obra Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. Nº 278/2024, por la cual se declaró desierto el llamado a contratación directa Nº 77/2024 y se autorizó a un nuevo llamado a contratación directa por compulsa abreviada.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 131/2024, obrante a orden 67, resulta procedente adjudicar al proveedor ENCINAS, PABLO CRISTIAN, CUIT: 20-27152355-7, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL CON 01/100 ($760.000,01); por ajustarse a lo requerido y según lo informado a orden 66 por la Jefa Departamento Coordinación Ejecutiva de Buenos Aires.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 188/2023 y Nº 1/2024; Resolución M.E. 148/2024 Resolución In.Fue.Tur Nº 12/2024 y Resolución O.P.C. Nº 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 3184/2023, Resoluciones In.Fue.Tur Nº 150/2023 y N° 1134/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 131/2024, por la adquisición e instalación de siete (7) Discos SSD para los equipos informáticos de la Delegación Buenos Aires, cuyas características se detallan en el Anexo I de la presente, al proveedor ENCINAS, PABLO CRISTIAN, CUIT: 20-27152355-7, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL CON 01/100 ($760.000,01). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 296, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1150/2024.

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.11.22 11:46:34 -03'00'

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1150/2024.

PROVEEDOR	LINEA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL INSUMO	PRECIO UNITARIO	PRECIO
ENCINAS, PABLO CRISTIAN, CUIT: 20-27152355-7	1	SIETE (7)	Adquisición Discos SSD Sata 2.5" 240GB + cable + instalación de disco en CPU + clonación imagen disco original. Trabajo incluir: Clonación de los actuales discos HDD hacia los SSD a adquirir, incluyendo los conectores para la colocación de los HDD (se deberán formatear) para su utilización como secundarios.	$108.571,43	$760.000,01
TOTAL					**$760.000,01**

*Información extra: La clonación de los discos se realizará como medida preventiva para resguardar las licencias originales de los equipos. Los SSD a adquirir e instalar, deberán ser utilizados como primarios conteniendo el sistema operativo para su inicio y correcto funcionamiento. Los HDD serán utilizados como secundarios para los casos en que sea necesaria una mayor capacidad de almacenamiento.

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.11.22 11:46:49 -03'00'